



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-008267

Res. 5524/2022

Montevideo, 31 de octubre de 2022.

VISTO: La Resolución N° 2479/2020 (Acta N° 36), de fecha 22 de diciembre de 2020 del Consejo de Educación Técnico-Profesional, por el cual se homologó el Orden de Prelación correspondiente al Llamado Público y Abierto a la ciudadanía para Auxiliares de Servicio, Grado 1 en carácter contratado con 30 horas semanales de labor;

RESULTANDO: I) que se convocó al Acto de elección a todo el Orden general de Prelación, se agregan Actas correspondientes;

II) que se ofrecieron las vacantes autorizadas por la Dirección General de Educación Técnico-Profesional;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente designar a los interesados en sus respectivos cargos;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Designar a los siguientes Auxiliares de Servicio, Grado 1 – Escalafón “F”, en carácter contratado, con 30 horas semanales de labor, según el siguiente detalle, a partir de la toma de posesión:

APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	DEPARTAMENTO	CUOTA LEGAL	RADICACIÓN	F.NACIMIENTO
MUTIOZÁBAL PEREIRA, Stefani	4.413.383-3	LAVALLEJA	NO	Escuela Agraria “Emilia Vigil de Olmos” - Pirarajá - Anexo Cerro Pelado Turno 3 Apoyo Cocina - Servicios Generales.	16/02/1991
VICENTE SENCION, Alanna	5.540.019-4	MALDONADO	NO	Escuela Técnica “Agrim. Julio O. Rubio” - Pan de Azúcar Turno 4 Servicios Generales.	24/03/1998

DA ROSA FALLETI, María	5.575.220-6	SALTO	NO	Escuela Superior "Catalina Harriague de Castaños" - Salto Turno 3 Servicios Generales.	25/04/1996
LEÓN SEVERO, Yamila	5.000.196-3	FLORIDA	NO	Escuela Agraria de Sarandí Grande Turno 4 Apoyo Cocina y Servicios Generales.	02/09/1998
NAVARRO LÓPEZ, Sthefanie	4.429.999-0	COLONIA	NO	Escuela Técnica "Miguel J. Cutinella" - Tarariras Turno 1 Servicios Generales.	17/08/1990
PEREIRA PARMA, Sofia	5.129.018-7	FLORES	NO	Escuela Técnica de Trinidad Turno 5.	11/02/1995
RODRÍGUEZ PINTOS, Marie	4.642.795-3	PAYSANDÚ	NO	Escuela Agraria de Guaviyú Turno 3 Apoyo Cocina y Servicios Generales.	17/07/1992
DE OLIVEIRA BENÍTES, Rodrigo	5.133.017-5	ARTIGAS	NO	Escuela Agraria de Artigas Turno 1 Apoyo a cocina y Servicios Generales.	12/10/1998
RODALES GLACOYA, María	5.061.248-9	FLORIDA	NO	Escuela Agraria de Florida Turno 1 Servicios Generales.	30/10/1991
PEREIRA OLIVERA, Juan	4.844.417-5	CERRO LARGO	NO	Escuela Técnica de Río Branco - Anexo Santa Ana Turno 7 (9 a 17 Ciclo Básico Tecnológico Agrario) Servicios Generales.	26/09/1998
TERZANO GUEL BENZU, María	4.445.518-4	PAYSANDÚ	NO	Escuela Agraria Paso de los Carros Turno 3 Servicios Generales.	19/08/1991
GODOY PEDREIRA, Laura	4.316.957-8	TACUAREMBÓ	LEY 19122	Escuela Técnica de Paso de los Toros Turno 5 Servicios Generales.	25/06/1990
AGUILAR RODRÍGUEZ, Romina	5.199.560-8	FLORES	NO	Escuela Agraria Superior La Carolina Turno 3 Servicios Generales.	11/09/1997
MORAGA BRTIOS, Stephanie	4.621.103-7	PAYSANDÚ	NO	Escuela Agraria Melchora Cuenca Turno 3 Servicios Generales.	17/04/1991
RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, Macarena	4.949.194-7	METROPOLITANA	NO	Escuela Superior de Informática del Buceo Turno 1 Servicios Generales.	03/04/1998
CORONADO COLMAN, Luna	5.166.869-9	METROPOLITANA	NO	Escuela de Hotelería Turno 3 Servicios Generales.	27/01/1997
DÍAZ GONZÁLEZ, Gastón	5.409.502-3	METROPOLITANA	NO	División Arquitectura y Mantenimiento - Matutino (Mantenimiento edilicio, tareas generales, limpieza, carga y descarga).	27/12/1997
SALDIVIA BAUTISTA, María	5.190.845-9	METROPOLITANA	NO	Escuela Técnica Barrio Lavalleja Turno 3 Servicios Generales.	02/04/2001

2) Establecer que al momento de tomar posesión deberá presentar: Carné de Salud, Certificado de buena conducta y Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4° de la Ley 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional de Servicio Civil,



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos, previa a la publicación de la lista de habilitados.

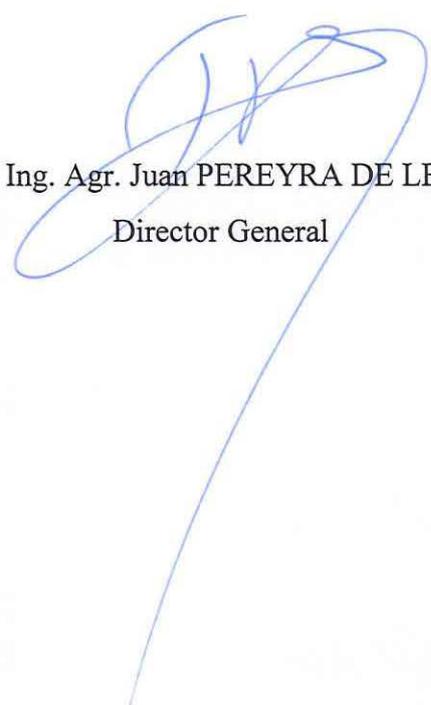
3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (FONASA y GAFI) y a las dependencias correspondientes. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sueldos No Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaría General

NC/ss



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General